CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 149 /2022
CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 147/2018.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC N° 80004239-5, representado por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el CONTRATANTE y el **CONSORCIO DURANGO**, con RUC Nº 80101925-7, con domicilio en Gral. Andrada N° 779, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el CONTRATISTA, representada por el **ING. OSCAR A. RUBIANI**, con C.I N° 616.391, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: del Contrato S.G. Ministro Nº 147/2018 para la Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Canindeyú, Llamado MOPC Nº 28/2017 – ID 334.490.

1. OBJETO.
Por cuanto LAS PARTES han suscrito el Contrato SG Ministro N° 147/2018, en fecha 07 de junio de 2018 como resultado del Llamado MOPC Nº 28/2017- ID 334.490, Licitación Pública Internacional para la Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Canindeyú, adjudicado por Resolución Ministerial N° 485/2018 de fecha 03 de abril de 2018, convienen suscribir el presente convenio que tiene por objeto introducir las modificaciones necesarias y mínimas requeridas para obtener una obra funcional.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.
Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

- Documentación Técnica

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato. Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio N° 2 estará regido por el Contrato Original.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el subgrupo 520 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.
3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales año 2022 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente, dentro del Convenio de Préstamo BID 3363/OC-PR y 3364/CH-PR.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.
El monto del Contrato Original es de Gs. 26.597.954.310 (guaraníes veintiséis mil quinientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez) IVA incluido. El Convenio Modificatorio N° 1 aumentó en Gs. 6.248.224.669 (guaraníes seis mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y nueve) IVA incluido, al Monto del Contrato Original, lo que representa un aumento del 23,49%. El presente Convenio Modificatorio Nº 2 disminuye en Gs 505.899.621 (guaraníes quinientos cinco millones, ochocientos noventa y nueve mil, seiscientos veintiuno) IVA incluido, al Convenio Modificatorio N° 1, lo que representa una disminución del parcial 1,90 %, alcanzando un aumento total del 21,59%, con lo cual el nuevo monto del contrato es de Gs. 32.340.279.358 (guaraníes treinta y dos mil trescientos cuarenta millones, doscientos setenta y nueve mil, trescientos cincuenta y ocho) IVA incluido.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE una Garantía Bancaria, o póliza por el monto, en la forma y los términos establecidos en la cláusula CGC 52.1 de la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Este Convenio Modificatorio Nº 2 amplía el Plazo de Ejecución de la Obra en 30 días a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio.

La vigencia del contrato es hasta la emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos y la realización de todos los pagos que correspondan.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Documento Técnico,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debería remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril de 2022.

ING. OSCAR A. RUBIANI
POR EL CONTRATISTA

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

A022425

ITEM N°	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDADES		MONTOS	
			Cantidad Contractual	Cantidad CM2	Precio Unitario	Precio Total CM2
1	MOVIMIENTO DE SUELOS					
1.1	Desbroce, despeje y limpieza	ha	52,90	25,33	6.218.960,00	157.526.257
1.2	Excavación no clasificada	m3	23.197,11	7.536,42	13.907,00	104.808.993
1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	7.200,00	5.460,90	17.306,00	94.506.335
1.4	Excavación de Bolsones	m3	20.520,00	15.376,32	19.693,00	302.805.870
1.5	Excavación Estructural	m3	2.055,00	2.486,50	31.087,00	77.297.826
1.6	Terraplén	m3	121.486,68	192.898,45	35.078,00	6.766.491.829
1.7	Suelo Mejorado	m3	77.066,00	123.140,43	37.100,00	4.568.509.953
2	OBRAS DE DRENAJE					
2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº					
2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	234,00	240,00	756.368,00	181.528.320
2.1.2	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	205,20	107,89	1.692.771,00	182.633.063
2.1.3	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	237,59	73,47	668.130,00	49.087.511
2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado					
2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,00 m x 1,00 m	m	96,00	100,70	1.768.592,00	178.097.214
2.2.2	Alcantarilla celular doble 1,00 m x 1,00 m	m	43,00	43,00	2.962.615,00	127.392.445
2.2.3	Alcantarilla celular simple de 1,50 m x1,50 m	m	62,00	49,58	2.408.134,00	119.395.284
2.2.4	Alcantarilla celular doble de 1,50 m x1,50 m	m	43,00	39,54	4.051.252,00	160.186.504
2.2.5	Alcantarilla celular triple de 1,50 m x1,50 m	m	27,00	26,39	5.642.111,00	148.895.309
2.2.6	Alcantarilla celular triple de 2,50 m x2,50 m	m	15,00	25,60	8.714.651,00	223.095.066
2.2.7	Alcantarilla celular triple 3,00 m x 3,00 m	m	22,00	19,40	13.144.644,00	255.006.094
2.2.8	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	258,76	331,79	2.026.143,00	672.253.986
2.2.9	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	255,72	93,95	637.780,00	59.919.431
2.3	Relleno Granular	m3	373,85	373,85	350.541,00	131.049.753
2.4	Cuneta revestida de hormigón	m3	4.175,50	4.764,03	762.746,00	3.633.744.826
2.5	Disipadores de hormigón	m3	765,46	371,41	762.746,00	283.291.492
2.6	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	76,80	4,41	861.472,00	3.799.092
2.7	Drenaje Profundo	m	1.408,00	150,00	282.444,00	42.366.600
2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	127,40	888,84	507.916,00	451.456.057
2.9	Losa de Hª Aª	m3	39,60	561,60	1.873.629,00	1.052.230.046
3	PAQUETE ESTRUCTURAL					
3.1	Revestimiento de Calzada con Ripio	m3	72.913,28	69.736,24	67.872,00	4.733.138.081
3.2	Calzada Empedrada (0+2000 - 2+700)	m2	19.845,00	18.672,48	77.419,00	1.445.604.729
3.3	Cordon simple	m	5.940,00	5.337,90	34.574,00	184.552.555
3.4	Cordón cuneta de hormigon	m	1.520,00	-	73.444,00	-
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
4.1	Construccion de alambrado					
4.1.1	Traslado de alabrados	m	28.024,00	28.024,00	16.817,00	471.279.608
4.1.2	Construcción alambrados nuevos	m	42.036,00	42.036,00	26.861,00	1.129.128.996
4.3	Señalización					
4.3.1	Señalización vertical	m2	67,42	84,72	1.729.797,00	146.548.402
4.3.2	Empastado	m2	35,00	129.113,14	10.383,00	1.340.581.733
4.4	Baranda de defensa metálica	m	2.600,00	2.600,00	304.058,00	790.550.800
4.5	Instalaciones y servicios especiales	mes	23,00	43,00	28.809.778,00	1.238.820.454
4.6	Traslado de estructuras cel servicio público	un.	152,00	45,00	4.260.014,00	191.700.630
5	MOVILIZACION					
5.1	Movilización	gl	1,00	1,00	546.992.444,00	546.992.444
6	ITEMS NUEVOS					
6.1	Remoción y Reposición ce cañerias de agua, diametro 1/2 pulg	ml	-	401,30	24.420,00	9.799.746
6.2	Remoción y Reposición ce cañerias de agua, diametro 60mm	ml	-	157,00	31.255,00	4.907.035
6.3	Cartel de obra	ud	-	2,00	4.553.456,00	9.106.912
6.4	Hormigon Ciclopeo para refuerzo de columna	m3	-	11,57	1.944.952,00	22.503.095
6.5	Reductores de velocidad	un.	-	11,00	4.335.362,00	47.688.982
					Totales	**32.340.279.358**

ING. OSCAR A. RUBIANI
POR EL CONTRATISTA
Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE